



**BASES DEL CONCURSO DE BECAS PARA LA INCUBACIÓN DE PROYECTOS
INNOVADORES E INMERSIÓN EN EL SILICON VALLEY – SAN FRANCISCO
DEL PROGRAMA [E – PASSPORT MGP]
PERÚ – 2012**

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Antecedentes

- 1.1. MGP Nuevas Artes es una empresa que hace hincapié en la importancia de la creatividad en la expresión artística. La misión del concurso es seleccionar ideas de negocio digitales y poner a disposición de los seleccionados recursos, canales, plataformas y conocimientos para su desarrollo como un enfoque empresarial.
- 1.2. Este documento presenta las bases por las cuales se regirá el concurso de becas y selección de proyectos para la inmersión al Silicon Valley – San Francisco, detallando etapas y requisitos a cumplir, tanto por parte de los concursantes como de E – Passport MGP.

2. Objeto.

- 2.1. La convocatoria tiene por objeto invitar a participar en el programa e-passport MGP a emprendedores que posean una idea de negocio digital y estén interesados en desarrollarla.
- 2.2. Llevar a los seleccionados a Silicon Valley – San Francisco, establecer redes colaborativas con diversas empresas digitales tales como: Google, Twitter, Facebook, Apple, Yahoo, Electronic Arts, Zinga, Adobe, Ebay, entre otros, y exponer sus propuestas de negocios ante inversionistas Ángeles, Venture Capital, Incubadoras y aceleradoras de Startup.
- 2.3. Crear una cultura de innovación y capacidades de desarrollar propuestas de emprendimiento.

3. Participantes

Concurso de becas

- 3.1. Podrán participar del concurso toda persona natural o jurídica; nacional o extranjeros con visa de trabajo, residentes en Perú, de conformidad con la legislación aplicable, tengan la capacidad legal para obligarse, y hayan definido una idea de negocio digital.
- 3.2. No podrán concursar personas menores de 18 años.



- 3.3. La participación del concurso podrá ser de forma individual como por equipos, con una cantidad máxima de 5 personas por equipo. Los equipos de trabajo deberán tener un único representante autorizado, elegidos entre sus miembros, quien actuara como representante de la propuesta.
- 3.4. Se utilizara el término participante tanto a la alusión de personas individuales o equipos.
- 3.5. El representante de la propuesta deberá dominar el inglés, es decir, tener la capacidad de mantener una conversación fluida.

Participación de la selección para la inmersión en el Silicon Valley

- 3.6. Las ideas becasadas entrarán en un proceso de selección para la inmersión en el Silicon Valley.
- 3.7. Los estudiantes de MGP Nuevas Artes y los equipos que se formen entre estudiantes y/o profesores de MGP Nuevas Artes también podrán participar en la selección para la inmersión en el Silicon Valley – San Francisco con sus ideas de negocio.

4. Propuesta

4.1. Los participantes presentarán sus propuestas tecnológicas de:

- a. Desarrollo de aplicaciones móviles y juegos
- b. Animación 3D y FX
- c. Arquitectura Digital 3D
- d. Desarrollo Web
- e. Redes Sociales
- f. Ingeniería y Fabricación Digital
- g. Desarrollo de Videojuegos
- h. Post Producción

Con aplicaciones en los distintos ámbitos marketing, educación, salud, etc.

4.2. La lista anterior no tiene un carácter limitante por lo que E-Passport MGP podrá aceptar propuestas de otra índole.

5. Solicitud

- 5.1. Para incorporarse a la convocatoria, cada participante deberá registrarse y enviar su propuesta vía correo electrónico, según la guía dispuesta por el programa e-passport MGP en la página web de MGP Nuevas Artes.
- 5.2. El participante garantiza que la propuesta enviada es de su creación original y que no infringe derechos de propiedad intelectual de terceros.
- 5.3. El participante autoriza y se compromete a obtener las autorizaciones necesarias de los demás miembros de su equipo, para que E-Passport MGP pueda utilizar su nombre e imagen.



6. Concurso

El concurso de becas para el programa de incubación e-passport MGP constara de las siguientes etapas:

I. Inscripción y recepción de ideas de negocio digital

La convocatoria se realizará por medio de la página web de MGP y en los medios de comunicación que se estime pertinente.

El formato de la propuesta de ideas se encontrarán disponibles en la página web del organizador, además de los datos de contacto para consultas de los participantes del evento e interesados.

Se recibirá las ideas de negocio digital a través de su sitio web, considerando como válidas aquellas que hayan cumplido con los requisitos señalados en estas bases del concurso y hayan completado el formulario dispuesto en la página web de MGP.

Las ideas de negocio pueden encontrarse en cualquier etapa de desarrollo, ya sea solo en papel, un prototipo de algún servicio, o incluso un producto o servicio que este comercializándose, pero que el tiempo de funcionamiento sea menor a 12 meses.

II. Evaluación de ideas

La evaluación de ideas estará a cargo por el jurado del equipo de e-passport MGP según tres criterios:

i. Innovación de un producto o servicio

Entiéndase innovación como el proceso en el cual a partir de una idea, invención o reconocimiento de necesidad se desarrolla un producto, técnica o servicio útil hasta que se ha aceptado comercialmente.

ii. Oportunidad de negocio

Entiéndase oportunidad de negocio como un espacio para introducir un nuevo producto, servicio o tecnología en un mercado.

iii. Sostenibilidad

Entiéndase sostenibilidad como la capacidad del proyecto de satisfacer las demandas del entorno social, ambiental, económico, político e institucional presentes y futuras.

III. Selección de ideas

El jurado seleccionará 3 ideas de negocio digital. Los seleccionados obtendrán una beca completa para la incubación de su idea y se les comunicara vía correo electrónico el inicio de esta etapa de incubación, que tendrá como sede las instalaciones del Centro de Formación MGP Nuevas Artes.

E-passport MGP se comunicara vía correo electrónico con cada participante para informales los resultados del proceso de selección.



IV. Incubación

- a. A los seleccionados, MGP se compromete a dar capacitaciones, también un local para el desarrollo de su plan de negocio, equipamiento, loft tecnológico y el apoyo de un staff variado de especialistas. Esta etapa tendrá una duración aproximada de 6 meses.
- b. Todas las ideas de negocio serán valorizadas y evaluadas para finalmente seleccionar 3 ideas; las que obtendrán financiación para viajar a Silicon Valley – San Francisco.

V. Viaje a Silicon Valley

- a. El Programa e-passport financiará a las 3 ideas de negocio seleccionadas, no obstante las que quedaron en curso, si desean viajar podrán solicitar ser parte de la misión pero la financiación correrá por su cuenta.
- b. Los seleccionados deberán tener sus documentos y pasaportes en regla, y obtener su visa con anticipación; los detalles del viaje se coordinarán con la escuela de formación MGP Nuevas Artes.
- c. El viaje a Silicon Valley tendrá como objetivo visitar y hacer networking con empresas emblemáticas como Google, Twitter, Facebook, Apple, Yahoo, Electronic Arts, Zinga, entre otras, y exponer las ideas seleccionadas ante inversionistas ángeles, Venture Capital, incubadoras y aceleradoras de Startups.

7. Cronograma de actividades

Actividades	Fecha	
	Inicio	Final
Lanzamiento del concurso	17 de Enero	-
Inscripción de participantes	17 de Enero	-
Cierre de inscripciones	-	20 de Febrero
Evaluación y Selección de ideas	2 de Marzo	18 de Marzo
Publicación de ideas ganadoras	19 de Marzo	-
Proceso de incubación	2 de Abril	15 de Noviembre
Viaje a Silicon Valley - San Francisco	Octubre	

8. Confidencialidad

- 8.1. El contenido de las ideas que se presenten al concurso incluido toda la información que se presente, será de carácter confidencial, E-Passport MGP no empleará dicha información para otros efectos que no sean las que se indican en este documento.
- 8.2. El concursante conserva todo el derecho, titularidad e interés de su idea de negocio digital.
- 8.3. Todos los datos que se soliciten para la finalidad de este programa son de carácter obligatorio.



9. Derechos sobre la propuesta

- 9.1. El hecho de participar del programa el solicitante no perderá ni de otro modo cederá la titularidad sobre los derechos que pudieren emanar de la propuesta.
- 9.2. E-passport MGP no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento de su página web, tampoco no asegura que la página web operará de manera permanente y libre de fallas, ni asumirá responsabilidad alguna por daños sufridos por el participante por el no uso o imposibilidad de uso de la información o servicios prestados a través de la página web de MGP Nuevas Artes.
- 9.3. E – Passport MGP respeta el derecho de propiedad intelectual del concursante.
- 9.4. E – passport MGP podrá negociar libremente su participación en el capital, con los propietarios de las ideas de negocio.

10. Aceptación de términos y condiciones

- 10.1. La inscripción del participante se considerará como aceptación a los términos y condiciones dispuestos en las bases de la convocatoria.
- 10.2. El participante conoce y acepta que comunica su idea de negocio bajo su única y exclusiva oportunidad y a su propia cuenta y riesgo y ante cualquier reclamo de terceros, se compromete no involucrar a e-passport MGP.
- 10.3. En caso de que los datos proporcionados por los participantes resultaran fraudulentos, e-passport MGP estará en la facultad, sin prejuicios de otras medidas legales a su disposición, de retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al participante.

11. Responsabilidad del participante

- 11.1. En caso que el participante incumpliera el compromiso asumido al aceptar los términos y condiciones responderá por daños y perjuicios que provoque a MGP Nuevas Artes.
- 11.2. Los participantes será responsables por cualquier daño mediatos o inmediatos, directos o indirectos causados o que pudieren causar por la infracción de estos términos y condiciones.

12. Jurisdicción y ley aplicable

- 12.1. Toda controversia generada de la interpretación o ejecución de las bases, será resuelta directamente por ambas partes. En caso que no se llegue a un acuerdo, se resolverá por un árbitro que será nombrado por ambas partes de común acuerdo y en caso de no haberlo designado dentro de los siete días siguientes de haberla solicitado por cualquiera de las partes, éste será designado por la justicia ordinaria.

13. Consideraciones

- 13.1. El participante reconoce que el envío de su idea de negocio es voluntaria y que estos términos y condiciones NO se interpretará como un contrato de trabajo.
- 13.2. E-passport MGP está en la facultad de realizar cambios en estos términos y condiciones en cualquier momento y sin previo aviso.

